

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2019
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO
15 DE JULIO DE 2019**

En San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día 15 de julio de 2019, se reunieron en la sala de juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, sito en Circuito Ex Hacienda de la Concepción Lote 17, los integrantes de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la Segunda Sesión Ordinaria del 2019, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera:-----

Se inicia la Sesión presidida por la **Lic. Liliana López Reyes**, Directora General de Educación Media Superior, como suplente del presidente de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, el **L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo. Asimismo se encuentran presentes los siguientes consejeros: **Lic. Mauricio Ángeles Asenjo**, Representante del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**, Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas; **M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez**, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva; **Lic. Olivia Anabel Pérez Cruz**, Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; **Lic. Ricardo Javier Olguín Martínez**, Gerente General del Hotel Emily y del Restaurante "La Blanca"; **Ing. Alfonso Magaña Corona**, Gerente General del Grupo Flusell, S.A. de C.V.; **L.A. Verónica Silverio Baltazar**, Comisario Público Propietario del Conalep Hidalgo; **Ing. Héctor Sánchez Bautista**, Representante de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal, como invitado especial; y el **Lic. Armando Hernández Tello**, Director General del Conalep Hidalgo y Secretario de ésta H. Junta Directiva.-----

Lic. Liliana López Reyes, buenas tardes, antes de dar inicio les quiero dar la más cordial bienvenida a todos ustedes a nombre del secretario Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez y del ingeniero Juan Benito Ramírez Romero, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior en el estado de Hidalgo. También darle una especial bienvenida al Licenciado Mauricio Ángeles Asenjo que nos acompaña del CONALEP Nacional, sean todos ustedes bienvenidos. Cedo el uso de la voz al Director General para que nos dé su mensaje de bienvenida.-----

Lic. Armando Hernández Tello, muy buenas tardes, como siempre es un gusto tenerlos aquí en las oficinas de la Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, le doy la bienvenida a nuestro Consejero Nacional, Lic. Mauricio Ángeles Asenjo, muchas gracias por estar aquí; por supuesto a todos y cada uno de los consejeros de Gobierno del Estado, a los señores empresarios que el día de hoy nos acompañan y que como siempre contamos con su apoyo; al Ingeniero Héctor Sánchez Bautista de la Secretaría de la Política Pública, gracias y bienvenidos todos.-----

1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.

Lic. Liliana López Reyes, iniciamos con la Segunda Sesión Ordinaria del 2019 de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, y le solicitaría al Director que me dijera si tenemos Quórum Legal.-----

Lic. Armando Hernández Tello, si existe Quórum.-----

Lic. Liliana López Reyes, ¿Cuántos Consejeros de cuántos tenemos Director? Si fuera tan amable.-----

Lic. Armando Hernández Tello, serían nueve Consejeros de doce.-----

15 de Julio de 2019

Lic. **Liliana López Reyes**, una vez que se tiene Quórum Legal, todos los acuerdos a los que se lleguen al interior de esta Honorable Junta, tiene la validez correspondiente.-----

SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2019, DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO.-----

2.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Lic. **Liliana López Reyes**, consta de veintiocho puntos incluyendo Asuntos Generales, ¿quisiera alguno de ustedes hacer alguna observación al orden del día? -----

M.C.E. **Ericka Álvarez Sánchez**, en cuanto al punto 27 del orden del día, y considerando el artículo 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, esta H. Junta Directiva no tendría la facultad de aprobar Convenios, Contratos, Acuerdos, y demás instrumentos jurídicos que pretendan subir, esta es mi propuesta.-----

Lic. **Liliana López Reyes**, al respecto quisiera comentar que lo que se está solicitando es que se informe a la Junta los convenios que se van a realizar, no la aprobación, esa facultad sería únicamente, como ustedes bien lo observan, del Director General, pero sí quisiéramos que se presentara y que esta H. Junta Directiva pudiera hacer las recomendaciones al Titular del Organismo, en caso de que fuera necesario.-----

L.C. **César Alejandro Martínez Rodríguez**, buenas tardes a todos, aquí nada más sería complementar el punto 22 del orden del día, en cumplimiento al Artículo 12 fracción primera, Inciso G, el cual dice: Informe del Avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo y en su caso el acumulado que corresponda, incluyendo Estructura Orgánica Validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, Plantilla de Personal, así como el Parque Vehicular. Esto ya se los habíamos solicitado en reiteradas ocasiones, entonces solicitaría que se llevará a cabo la corrección, y de aquí en adelante así que sea.-----

Lic. **Liliana López Reyes**, atendemos su solicitud y hacemos la modificación del punto número 22 del orden del día, para que quede a la letra como nos indica el consejero.-----

L.A. **Verónica Silverio Baltazar**, se solicita asentar en el acta, que el Conalep Hidalgo no dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales, que a la letra dice: las Sesiones Ordinarias deberán efectuarse dentro de los 45 días naturales siguientes al cierre de cada Trimestre. -----

Y al artículo 8 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales, las Sesiones Ordinarias serán de acuerdo al calendario; por lo que se exhorta al Conalep Hidalgo que en las Sesiones subsecuentes se dé cumplimiento a dicho ordenamiento, de lo contrario se dará vista al Órgano Interno de Control. -----

Así mismo, se solicita amablemente incluir dos puntos relativos a la presentación del informe del Comisario Público, correspondiente al ejercicio fiscal 2016 y 2017, en los puntos 4 y el 5, recorriendo los demás.-----

4.- Presentación del Informe del Comisario Público correspondiente al ejercicio Fiscal 2016.-----

5.- Presentación del Informe del Comisario Público correspondiente al ejercicio Fiscal 2017.-----

Asimismo, se solicita subir otro punto que en este caso sería: -----

30.- Presentación del Informe del avance en Implementación del Sistema de Control Interno del Ente, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el sector público del Estado

15 de Julio de 2019

de Hidalgo, así como para el avance de los Comités de Ética, Prevención de Conflicto de Interés y Código de Conducta.

Ing. Héctor Sánchez Bautista, no sé en qué medida pudiera aportar, venimos de otra reunión y con respecto al punto 27, se quedó que era la aprobación de la presentación de los Convenios, Contratos y Acuerdos, creo que lo van a manejar así como un estándar para todos, no se excluye dentro del orden del día pero va a quedar como aprobación de la presentación.

Lic. Liliana López Reyes, El acuerdo sería: la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, da por presentado y aprobado que el Titular del Organismo informe a este Honorable Órgano de Gobierno, los Convenios, Contratos, Acuerdos y demás instrumentos jurídicos que pretenda suscribir, con la finalidad de captar recursos adicionales o la erogación de recursos del Organismo para ser destinados en Inversión, Adquisición, Arrendamiento, Obra Pública o Servicios relacionados con las mismas, así como la presentación de servicios de cualquier índole. Nada más va en forma; ¿alguna otra observación al orden del día?, no teniendo ninguna otra observación, el orden del día queda con 31 puntos con Asuntos Generales.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación y en su caso, aprobación de las Actas de la Primera Sesión Extraordinaria de 2019 de fecha 25 de enero de 2019; de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2019 de fecha 26 de febrero de 2019; de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2018 de fecha 14 de noviembre de 2018 y de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2018 de fecha 18 de octubre de 2018.
- 4.- Presentación del Informe del Comisario Público del ejercicio fiscal 2016.
- 5.- Presentación del Informe del Comisario Público del ejercicio fiscal 2017.
- 6.- Lectura y en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2019.
- 7.- Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las Instancias Fiscalizadoras al 31 de marzo de 2019.
- 8.- Presentación del Informe que guardan los Indicadores Estratégicos, Tácticos y Operativos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo al 31 de marzo de 2019, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.
- 9.- Presentación del Estatus de la Atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública.
- 10.- Presentación del último Reporte de Evaluación de los Programas, Proyectos, Indicadores y Percepción Ciudadana validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.
- 11.- Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2019.
- 12.- Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019.
- 13.- Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2019.
- 14.- Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2019.
- 15.- Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2019.
- 16.- Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2019.
- 17.- Presentación y en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo enero – marzo de 2019.
- 18.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo enero – marzo de 2019.

15 de Julio de 2019

- 19.- Presentación de la Evaluación programática presupuestal al periodo enero – marzo de 2019.
- 20.- Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo enero – marzo de 2019.
- 21.- Presentación de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2019.
- 22.- Presentación del Informe de cumplimiento de Obligaciones Fiscales, Federales, Estatales y Municipales del periodo enero – marzo de 2019.
- 23.- Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero – marzo de 2019.
- 24.- Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo enero – marzo de 2019, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, plantilla de personal, así como el parque vehicular.
- 25.- Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero – marzo de 2019.
- 26.- Presentación del Informe de la situación que guarda la Regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión al periodo enero – marzo de 2019.
- 27.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo enero – marzo de 2019.
- 28.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la Normatividad en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo enero – marzo de 2019.
- 29.- Presentación y en su caso, aprobación para que el Titular del Organismo presente a este H. Órgano de Gobierno los Convenios, Contratos, Acuerdos y demás instrumentos jurídicos que pretenda suscribir con la finalidad de captar recursos adicionales o la erogación de recursos del Organismo, para ser destinados en Inversión, Adquisición, Arrendamiento, Obra Pública o Servicios relacionados con las mismas, así como la prestación de servicios de cualquier índole.
- 30.- Presentación del informe del avance de la implementación del Sistema de Control Interno del ente, con base en el modelo Estatal del marco integrado de Control Interno para el sector público del Estado de Hidalgo, así como para el avance de los Comités de Ética, Prevención de Conflicto de Interés y Código de Conducta.
- 31.- Asuntos Generales.

ACUERDO SO/III/2019/174 15/07/2019

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 20, 23 Y 25 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 9, 11 Y 12 FRACCIÓN I INCISO B DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO ÉSTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR APROBADA LA ORDEN DEL DIA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.-----

3.- Presentación y en su caso, aprobación de las Actas de la Primera Sesión Extraordinaria de 2019 de fecha 25 de enero de 2019; de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2019 de fecha 26 de febrero de 2019; de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2018 de fecha 14 de noviembre de 2018 y de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2018 de fecha 18 de octubre de 2018.

Lic. Lilitana López Reyes, ¿alguien tuviera algún comentario?,-----
L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, en el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2019, de fecha 25 de enero del mismo año, falta la hoja número 11 con sus respectivas rúbricas, por lo que se solicita al Conalep Hidalgo de la manera más respetuosa que nos den el acta completa, gracias ----

15 de Julio de 2019

L.A. Verónica Silverio Baltazar, se solicita al Organismo dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 y 29 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales. -----

M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez, con la atenta súplica de que cuando tengan algún documento que se vaya a corregir, nos lo envíen a todos con firma digital. -----

Lic. Liliana López Reyes, ¿alguna otra observación?, si no existe pudiéramos aprobar las actas, quedando pendiente la hoja que nos está solicitando el Consejero de Finanzas, quienes estén por la afirmativa, pueden manifestarlo de la manera acostumbrada. Queda aprobado.-----

ACUERDO SO/II/2019/175 15/07/2019

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XII, 23 Y 25 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO C, 27, 28 Y 29 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO ÉSTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR APROBADAS LAS ACTAS DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019; DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2019; DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2018 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2018.. -----

4.- Presentación del Informe del Comisario Público del ejercicio fiscal 2016.

L.A. Verónica Silverio Baltazar, da lectura al informe del Dictamen de Estados Financieros del ejercicio fiscal 2016. -----

ACUERDO S.O./III/2019/176 15/07/2019

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN X, 55 Y 56 Y 14 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO M DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO DEL EJERCICIO FISCAL 2016. -----

5.- Presentación del Informe del Comisario Público del ejercicio fiscal 2017.

L.A. Verónica Silverio Baltazar, da lectura al informe del Dictamen de Estados Financieros del ejercicio fiscal 2017. -----

ACUERDO S.O./III/2019/177 15/07/2019

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN X, 55 Y 56 Y 14 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO M DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO DEL EJERCICIO FISCAL 2017. -----

6.- Lectura y en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2019.

Lic. Liliana López Reyes, ¿alguien quisiera hacer algún comentario respecto a este punto? -----

15 de Julio de 2019

M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez, en el acuerdo SO/IV/2018/153, del 14 de noviembre de 2018, se trata del calendario para el siguiente ejercicio fiscal, en el acuerdo tiene la instrucción de que se dé seguimiento hasta su cumplimiento, entonces me gustaría que quedara pendiente. -----

Lic. Liliana López Reyes, queda entonces pendiente el acuerdo 153. -----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, en cuanto al acuerdo SE 2'2017 de fecha 2 de enero 2017, ya anteriormente se había solicitado la aclaración del mismo en la Sesión anterior, es referente al complemento de pago de docentes y administrativos del plantel Atitalaquia por una cantidad de \$ 286,476.75, (Doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos setenta y seis pesos 75/100 M.N.), con cargo al fondo de reserva del Conalep Hidalgo, y el oficio que se anexa es por la cantidad de \$920,097.58, (Novecientos veinte mil noventa y siete pesos 58/100 M.N.), con título por pago de honorarios del personal administrativo, en la Sesión anterior teníamos este punto y en esta ya no aparece, sin embargo, no se autorizó la baja y solicito que se vuelva a agregar por favor. -----

En la Primera Sesión Ordinaria 2019, de fecha 14 de febrero del mismo año, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2018, fueron aprobadas las actas de la Tercera Sesión Ordinaria y Cuarta Sesión Extraordinaria de 2017, las cuales en esta sesión se nos están anexando los acuerdos solicitándolos para su conclusión por haber sido atendidas, sin embargo, no se anexa la información al respecto, por lo que se solicita al Conalep Hidalgo anexar la evidencia de la solventación de los acuerdos correspondientes a estas Sesiones, principalmente de la aprobación del ejercicio fiscal 2015 y sus Estados Financieros, y que hayan sido atendidas las recomendaciones generadas en el informe. -----

Las actas que se aprobarán en esta sesión, que estén debidamente firmadas, así como el seguimiento de acuerdos y demás puntos que se pretendan aprobar. -----

En los acuerdos SO.3'2017 '00 35 al 52, siguen sin ser atendidas las evidencias que se solicitaron, igual que en el acuerdo S.E.4'2017 del numeral 27 al 36. -----

Por otro lado, referente a los acuerdos del 2018 de la Segunda Sesión Extraordinaria, los numerales 49,51 y 55, se continúan en proceso para solicitar la autorización de partidas restringidas, entonces se solicita al Conalep Hidalgo que realice las gestiones pertinentes para obtener este oficio. -----

Aquí si me gustaría hacer mención que tenemos datos de que en algunos organismos ya están levantando procedimientos por carecer de este oficio, entonces, que se hagan los trámites correspondientes. -----

Del acuerdo SO.3'2018/115 del 18 de mayo del 2018, no procede tampoco su baja, toda vez que en el acta de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2018 de esta Honorable Junta, se solicitó la hoja con la antefirma del Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar, en la página número 12, que tampoco nos ha sido proporcionada. -----

Finalmente solicitar que nos hagan llegar de la Sesión Extraordinaria Primera del 2019, de los numerales 69, 75, no se han solventado las observaciones, y no nos han enviado la carpeta modificada. -----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, me permito preguntar en este caso al Director, sobre el acuerdo S.E./XLIV/2016/288 de la sustitución del Conalep Plantel Atitalaquia, por un plantel adscrito al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, que es un trámite legal, ¿qué ha pasado?, porque ahorita ya lo tenemos muy rezagado. -----

Lic. Armando Hernández Tello, nosotros hicimos todo lo necesario en lo que respecta al Conalep - Hidalgo, en este momento el trámite lo tiene el CECyTEH debido a que están en espera de una autorización de sus Oficinas Nacionales. -----

15 de Julio de 2019

Lic. Lilitana López Reyes, la Subsecretaría de Educación Media Superior, ya dio el documento donde autoriza que se realice la sustitución, ya el trámite debe estar finiquitado, sería cuestión de que pudiéramos hacerles llegar a ustedes la evidencia. -----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, si es importante que la tengamos. -----

Lic. Lilitana López Reyes, tiene algunos meses que ya está la autorización. -----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, también tenemos algunos acuerdos, en este caso el SE'2'2018'049 y SE'2'2018'051, es en cuanto al trámite de las partidas restringidas, saber si se han acercado, ya han hecho el trámite, o qué les han dicho?-----

Lic. Armando Hernández Tello, con base en las recomendaciones que también ha formulado el consejero, vamos a hacer todo lo necesario para regularizar el trámite de esas partidas. -----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, se solicita que en el acta se anexe el total de acuerdos, cuántos quedan concluidos y cuántos quedan en proceso. -----

Lic. Lilitana López Reyes, solicitaría al Conalep Hidalgo que pudiera atender lo señalado por el consejero de finanzas y por la comisario.-----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, el acuerdo SE.3'2018'56 de fecha 19 de septiembre, también se solicitó la carpeta modificada y a la fecha no la han hecho llegar, entonces tampoco sería procedente la baja de este acuerdo.-----

Lic. Lilitana López Reyes, se quedarían en proceso los señalados, y si no hubiese otro comentario, solicitaría con las observaciones y modificaciones, la aprobación del seguimiento de acuerdos al 31 de marzo de 2019, quienes estén por la afirmativa, puede levantar la mano. -----

ACUERDO S.O./II/2019/178 15/07/2019

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XII, 23 Y 25 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO D Y 27 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO ÉSTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO Y APROBADO CON 7 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS AL 31 DE MARZO DE 2019. -----

7.- Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las Instancias Fiscalizadoras al 31 de marzo de 2019. -----

Lic. Lilitana López Reyes, ¿quisieran hacer algún comentario respecto a este punto? -----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, aquí solicitaría al Conalep Hidalgo que nos presente en el pliego de observaciones realizadas a la cuenta pública 2018, tanto por parte de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, así como de la Auditoría Superior de la Federación y en su caso de despachos externos. -----

Respecto a las observaciones realizadas al ejercicio fiscal 2017, por las Instancias Fiscalizadoras, refieren que se encuentran en proceso de revisión y en espera de solventación, aquí solicitaría que nos anexaran la evidencia de los oficios de dichas solventaciones. -----

15 de Julio de 2019

L.A. Verónica Silverio Baltazar, preguntaría al Conalep Hidalgo, por parte de la Auditoría Superior de la Federación quedan pendientes dos observaciones, ¿ustedes les han estado dando seguimiento?, o ¿qué les han dicho en esta parte?-----

Lic. Armando Hernández Tello, por el momento no podemos presentar el pliego de observaciones de la cuenta pública 2018, en razón a que las auditorías fueron practicadas después del Primer Trimestre de 2019, por lo que estamos impedidos de momento a presentar esa información. -----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, aquí nada más se le recomienda al Director General apegarse al Artículo 16 de la Ley de Entidades Paraestatales. -----

Lic. Liliana López Reyes, damos por presentado el Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las Instancias Fiscalizadoras al 31 de marzo de 2019 y atenderemos para la siguiente sesión ordinaria lo observado por el Consejero de Finanzas. -----

----- **ACUERDO S.O./II/2019/179 15/07/2019** -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO E Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO ÉSTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE SEGUIMIENTO EN LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS AL 31 DE MARZO DE 2019. -----

8.- Presentación del Informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo al 31 de marzo de 2019, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. -----

Lic. Liliana López Reyes, ¿quisieran hacer alguna observación o comentario? -----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, preguntarle al Conalep Hidalgo, si nos pudieran ayudar a entender el indicador del porcentaje de deserción, está muy plano y pareciera que en vez de mejorar, se empeora el asunto, la meta programada es de 6.50% y como meta alcanzada es de 11.82%, entonces al parecer se incrementó el índice de deserción, si es así, qué medidas estarían tomando para este indicador no vaya a la alza.-----

Lic. Armando Hernández Tello, algunas de las medidas que hemos tomado consisten en las tutorías de personal administrativo y docente, es decir en términos coloquiales, les hemos puesto a los jóvenes que han estado en este riesgo, marca personal, no los estamos dejando que abandonen por ningún motivo. Efectivamente el último reporte del Conalep Hidalgo, reflejó un 11.82% en el índice de deserción en el periodo agosto 2018-enero 2019. Sin embargo, de acuerdo a las recomendaciones que hemos recibido por parte de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, y por parte de la propia Dirección General de Educación Media Superior, se está trabajando para que al cierre del presente semestre se pueda bajar este índice, obviamente no son cifras que se ven reflejadas en este momento, toda vez que es primer trimestre, y estaríamos informando en la próxima sesión de esa baja de esos indicadores. -----

Lic. Mauricio Ángeles Asenjo, hemos visto que a nivel nacional está sucediendo este tema de la deserción, la verdad es que no lo tenemos completamente identificado, hay una posibilidad de que se estén basando a becas "Jóvenes Construyendo el Futuro" entonces nosotros lo que estamos haciendo es un Plan Nacional para evitar este tipo de cuestiones, y trabajar junto con la Secretaría del -----

15 de Julio de 2019

Trabajo, a fin de pedir que no estén matriculados los alumnos o que se alejen del estudio por ingresar a otro tipo de beneficios económicos, como ha sido la beca.-----

Lic. Liliana López Reyes, la deserción es el talón de aquiles de la Educación Media Superior, es un fenómeno que no nada más se presenta en el CONALEP, también lo tenemos en otras Instituciones, Estatales, Federales, Autónomas, que seguramente ustedes deben conocer, Autónomas tienen el índice de deserción más alto y se han tomado algunas medidas a nivel Federal, como las becas, están llegando las becas Benito Juárez que son universales, que nosotros queremos garantizar que todos nuestros jóvenes la tengan; a nivel Estatal el Gobernador ha sido muy preciso en decirnos que todos los jóvenes tienen los mismos derechos y las mismas oportunidades de aprendizaje y de permanencia en la escuela, ya nosotros hemos avanzado en el acceso, tenemos un 88.3% de acceso a la Educación Media Superior, pero nuestro índice de deserción estatal es del 13.3%, se ha reducido con relación al 2018, que era del 15%, pero se han implementado muchas estrategias, entre ellas se les ha dado de manera gratuita, en este caso a todas las Instituciones de sostenimiento Estatal, libros y aulas digitales, para que cuente con los recursos didácticos y que puedan acceder a estos aprendizajes, como les mencionaba las becas, la capacitación, y el siguiente semestre también por parte del Estado, se les va a brindar uniforme a los jóvenes, para que no sea la parte económica una condicionante ni de acceso ni de permanencia en la Educación Media Superior, y seguimos una serie de directrices para la permanencia que fueron emitidas en la administración anterior por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa; ahorita se ha tropicalizado con esta nueva administración, pero no perdemos de vista, que debemos cumplir con el derecho de la educación de los jóvenes. Prácticamente todos los esfuerzos que se hacen al interior de las instituciones, van encaminadas a esos tres objetivos, a que los jóvenes ingresen, permanezcan y que puedan egresar. -----

Lic. Armando Hernández Tello, abonando a los comentarios de nuestro consejero Nacional y de la directora general de educación media superior, los factores principales que inciden en la deserción escolar se encuentran en las condiciones sociales y económicas de cada una de las regiones de nuestro Estado, es decir, no tenemos la misma deserción en el Plantel Tepeji que en el plantel Pachuca. Por ejemplo; el Plantel Tizayuca se encuentra cerca del Estado de México y nos llegan alumnos de ese Estado, por lo que este factor influye para que de un plantel a otro cambie la deserción. -----

M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez, únicamente hacer la recomendación de que continúen con sus gestiones con la Coordinación General de Evaluación Estratégica, si bien ya nos incorporaron tres oficios donde les han respondido de las revisiones que han tenido, aún no se consideran como una validación como tal.-----

ACUERDO S.O./II/2019/180 15/07/2019 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 6, 8 Y 54 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO F Y 16 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO ÉSTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME QUE GUARDAN LOS INDICADORES, ESTRATÉGICOS, TÁCTICOS Y OPERATIVOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO AL 31 DE MARZO DE 2019. -----

9.- Presentación del estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública. -----

15 de Julio de 2019

Lic. Liliana López Reyes, ¿quisieran hacer algún comentario? -----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, ¿cuentan con los movimientos de monitoreo y evaluación de la política pública aquí el Conalep Hidalgo? -----

Lic. Armando Hernández Tello, si -----

M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez, el Conalep Hidalgo se tiene que apegar a los lineamientos de Coordinación para la Evaluación de las Políticas Públicas en el Estado de Hidalgo que la Unidad de Planeación y Prospectiva ha publicado el 12 de marzo del 2018 en el Periódico Oficial, en ese sentido y respecto a lo que contiene el documento, se haría el Plan de Mejora. -----

ACUERDO S.O./III/2019/181 15/07/2019

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 6, 8, 54 Y 58 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO G Y 16 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO ÉSTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL ESTATUS DE LA ATENCIÓN AL PLAN DE ACCIONES DE MEJORA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA. -----

10.- Presentación del último reporte de Evaluación de los Programas, Proyectos, Indicadores y Percepción Ciudadana validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Lic. Liliana López Reyes, ¿algún comentario? -----

M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez, a este respecto, la Unidad de Planeación y Prospectiva emitirá la evaluación en cuanto se concluya el ejercicio que corresponda a la evaluación del punto 6 del orden del día original de esta Sesión, en cuanto concluya con esa validación, ahora si presentaría la Evaluación de los Programas, Proyectos e Indicadores, sin embargo, no está exclusivo a este punto que es operativo, sino, que si el Conalep Hidalgo cuenta con evaluaciones que hayan realizado hacia el interior del mismo, ya sean externas o internas, las pueden presentar a la unidad para obtener esa validación y presentarlas a esta H. Junta Directiva. -----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, se solicita al Conalep Hidalgo dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 58 de la Ley de Entidades Paraestatales. -----

Lic. Liliana López Reyes, atenderemos las recomendaciones. -----

ACUERDO S.O./II/2019/182 15/07/2019

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 6, 8, 54 Y 58 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTICULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO H DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO ÉSTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL ÚLTIMO REPORTE DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, INDICADORES Y PERCEPCIÓN CIUDADANA. -----

Lic. Liliana López Reyes, los siguientes puntos, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, si ustedes me lo permiten, quisiera abordarlos en paquete, ¿están de acuerdo? -----

15 de Julio de 2019

L.A. Verónica Silverio Baltazar, solicitaría que se fueran desahogando punto por punto por favor.-----

11.- Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2019.-----

Lic. Liliana López Reyes, ¿quisieran hacer algún comentario?-----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, aquí solicitaría respetuosamente al Conalep Hidalgo, lleve a cabo la corrección de las sumatorias en el formato de Excel JGSE.5 toda vez que no se está considerando la última fila de recursos federales extraordinarios por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), en los totales del Trimestre y en el acumulado, es decir se cuenta con un total de modificaciones de ingresos por \$2'670,599.44, (Dos millones seiscientos setenta mil quinientos noventa y nueve pesos 44/100 M.N.), contra \$2'580,599.44 (Dos millones quinientos ochenta mil quinientos noventa y nueve pesos 44/100 M.N.), reflejados en la carpeta ejecutiva.-----

En lo que se refiere al presupuesto anual de ingresos y egresos aprobados en el paquete económico 2019, en la tercera sesión extraordinaria de 2019, fue de \$95'987,027.00, (Noventa y cinco millones novecientos ochenta y siete mil veintisiete pesos 00/100 M.N.), y para esta sesión están presentando un ingreso aprobado en los formatos es distinto; no coincide la cifra, ahorita nos están presentando \$96'273,856.00 (Noventa y seis millones doscientos setenta y tres mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), existe una diferencia de \$286'829.00 (Doscientos ochenta y seis mil ochocientos veintinueve pesos 00/100M.N.).-----

En lo que respecta al presupuesto de egresos, se presenta un presupuesto aprobado para esta sesión de \$101'316,974.19, (Ciento un mil millones trescientos dieciséis mil novecientos setenta y cuatro pesos 19/100 M.N.), respecto al aprobado por \$95,987,027.00 (Noventa y cinco millones novecientos ochenta y siete mil veintisiete pesos 00/100 M.N.), existiendo una diferencia de \$5'329.947.19, (Cinco millones trescientos veintinueve mil novecientos cuarenta y siete pesos 19/100 M.N.), aquí solicitaría al Conalep Hidalgo la corrección de estas cifras, toda vez que existe un desequilibrio presupuestal y las cifras aprobadas en el paquete económico no son las mismas para esta sesión.-----

Se solicita corregir el mismo formato JGSE.5 del presupuesto total estimado, el recurso estatal no coincide contra los aprobados en la Tercera Sesión Extraordinaria del paquete económico 2019, por la misma diferencia ya mencionada de \$286,829.00 (Doscientos ochenta y seis mil ochocientos veintinueve pesos 00/100M.N.).-----

Lic. Liliana López Reyes, muchas gracias consejero, ¿quisieran hacer alguna otra observación?-----

M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez, me preocupa que no exista como decía el consejero, ese equilibrio presupuestal, entonces ¿no sé si sea lo más conveniente aprobarlos sin contar con esos documentos? o presentarlos en otra Sesión Extraordinaria donde se nos aclare todo, porque si está impactando no nada más en eso, sino en el seguimiento, porque no tendríamos las cifras reales de la ampliación del periodo, de lo que estamos abarcando en este momento, sobre todo porque si no están durante los Trimestres que correspondan, si es necesario una adecuación presupuestal fuera de los periodos, entonces tampoco tendríamos las cifras para darle ese seguimiento.-----

Lic. Olivia Anabel Pérez Cruz, hay muchas observaciones y en el llenado de los formatos hay diferencias en algunas cantidades que realmente esto si impacta mucho y no podemos dar como presentado algo que no esté correcto, como bien lo comentan mis compañeros en el seguimiento, entonces considero que debe quedar como presentado.-----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, yo no sé si era ver todos esos puntos en paquete, pero la observación es la misma, son los movimientos presupuestales tanto en el ingreso como en el egreso, formatos mal llenados que no tienen sumatorias, no están equilibradas, hay una ampliación por dos millones, por cerrar la cifra, que en algunos formatos aparece y en otros no, en el egreso no está, entonces como ya lo decían, y con la finalidad de no someterlo al voto y en caso no aprobarlos, porque no están en condiciones de aprobarlos, dejarlos nada más como presentados y que en otra sesión extraordinaria se lleve a cabo la presentación de los mismos; inclusive estoy revisando otros puntos y están bajo esta tesitura, el 16, 17, 18 y 19; el 20, es la presentación del informe de cumplimiento de las obligaciones fiscales, ahí es emitir un comentario pero no sería para aprobar, sería presentación,-----

15 de Julio de 2019

creo sería hasta la presentación de los estados financieros, que también adolecen de la misma problemática, así como del Programa Anual de Adquisiciones, el Programa Anual de Racionalidad y Disciplina, el Programa Anual de Infraestructura y el de la Regularización de Bienes Muebles e Inmuebles; considero que los únicos que podríamos al menos en mi caso, dejar como presentados es el de cumplimiento de obligaciones, y todos los demás hasta el de la Ley de Archivos, todos los demás tienen ahí alguna cuestión o de formatos, o de movimientos de ingresos, o movimientos de egresos; me preocupa mucho la parte del equilibrio presupuestal, se nos comentó y yo quisiera dejar sobre la mesa, para no ser infructuosos en su caso de dejarlos como presentados, que el oficio de autorización para la ampliación del ingreso les llegó en marzo, pero toda la parte del egreso la dejaron hasta después del término del primer trimestre, lo cual pues es incorrecto, porque estamos perdiendo el equilibrio presupuestal, entonces no sé qué opinen los demás, pero sería dejarlos nada más como presentados con la finalidad de dejar de aprobar esos puntos.-----

Lic. Armando Hernández Tello, es importante aclarar que se está haciendo un comparativo con el Anteproyecto del Presupuesto, como dices, efectivamente no coinciden las cifras, ya que las cifras del Presupuesto definitivo 2019 autorizadas en la Tercera Sesión Extraordinaria 2019, coinciden completamente con la información que se está presentando en esta sesión, toda vez que entre el Anteproyecto de Presupuesto 2019 y definitivo 2019, los ajustes que se hicieron, fueron reflejados en el subsidio FAETA, ya que por disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el recurso fue superior, mismo que afectó el subsidio estatal en lo que respecta a la aportación del 50% de los Planteles de Villa de Tezontepec y Pachuca II, por lo que ambos subsidios en el presupuesto definitivo cambiaron y fueron superiores a lo estimado en el Anteproyecto.-----

Asimismo, en lo que respecta a los movimientos compensados que para el primer trimestre se aprecian como si no tuvieran el equilibrio presupuestal correspondiente, es importante aclarar que en términos anuales si se cuenta con la dualidad correspondiente, y que en el trimestre no se puede apreciar, toda vez que ha sido necesario ir recalendarizando el gasto en servicio de energía eléctrica en dos planteles, ya que las cifras se han visto incrementadas mes con mes.-----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, en FAETA en todos sus cuadros no se movieron, entonces estamos hablando del recurso estatal que no tendría nada que ver con FAETA, por lo que la adecuación no corresponde a los importes de la Federación, aquí en el estatal estimado 2019, tienen en la anterior en el Presupuesto de Ingresos y Egresos Paquete Económico 2019, se tenía un estimado de \$20'395,599.00 (Veinte millones trescientos noventa y cinco mil quinientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), pero estamos hablando del estatal, no FAETA y en el presupuesto de ingresos y egresos de esta Sesión, nos están poniendo \$20'682,428.00 (Veinte millones seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), entonces la diferencia está en el estatal.-----

En cuanto a los compensados, cuando son cifras compensadas tiene que haber un equilibrio, si lo quitas de uno, lo estás pasando a otro y en el momento en que no coinciden las cifras hay un desequilibrio presupuestal o pudiera ser el origen otra cosa, pero definitivamente no es una partida compensada. ----

Adicionalmente hay una ampliación por \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), donde en algunas hojas o en algunos reportes, no lo ponen como programado que es así como ustedes le llaman al aprobado, debe ser aprobado, no programado, en otros aparece como ampliación, entonces traen ahí los formatos todos distintos.-----

En el punto 13 lo que son las ampliaciones al ingreso, no está la ampliación de los dos millones de pesos que se vienen manejando a los largo de las hojas los \$2'580,599.44 (Dos millones quinientos ochenta mil quinientos noventa y nueve pesos 44/100 M.N.), por eso yo diría que los pongamos como presentados, pero si ustedes quieren que los desahoguemos uno por uno y que los sometamos a votación, tampoco tenemos ningún inconveniente.-----

15 de Julio de 2019

12

Lic. Armando Hernández Tello, la comisario había sugerido que fuera uno por uno, y básicamente en todos esos puntos la observación es la misma. -----

Lic. Liliana López Reyes, bueno pues entonces vamos a dejar como presentados los puntos: -----

ACUERDO S.O./III/2019/183 15/07/2019 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III BIS, 15 FRACCIÓN XXII, 23 Y 25 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN III, 6, 16 FRACCIONES XI Y XV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA COMO PRESENTADAS LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019. -----

12.- Presentación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019. -----

ACUERDO S.O./III/2019/184 15/07/2019 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III BIS, 15 FRACCIONES II Y XXII, 23 Y 25 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN III, 6, 16 FRACCIONES XI Y XV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADAS LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019. -----

13.- Presentación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2019. -----

ACUERDO S.O./III/2019/185 15/07/2019 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III BIS, 15 FRACCIONES II Y XXII, 23 Y 25 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN III, 6, 16 FRACCIONES XI Y XV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO ÉSTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADAS LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2019. -----

14.- Presentación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2019. -----

ACUERDO S.O./III/2019/186 15/07/2019 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 BIS, 14 FRACCIÓN III BIS, 15 FRACCIONES II Y XXII, 23, 25, 36 Y 37 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN III, 6, 16 FRACCIONES XI Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO ÉSTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADAS LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019. -----

15 de Julio de 2019

15.- Presentación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2019.

----- ACUERDO S.O./II/2019/187 15/07/2019 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 BIS, 14 FRACCIONES II Y V, 23 Y 25 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN III, 6 Y 16 FRACCIONES X Y XI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADAS LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

16.- Presentación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2019.

----- ACUERDO S.O./II/2019/188 15/07/2019 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XI Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN III, 6, 16 FRACCIONES XI Y 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADAS LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

17.- Presentación y en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo enero – marzo de 2019.

Lic. Armando Hernández Tello, En cumplimiento al artículo 16, fracción 14 y artículo 13 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, se presenta el informe de las actividades realizadas durante el primer trimestre del 2019 del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, con la finalidad de dar atención a los objetivos del Programa Institucional de desarrollo 2017-2022, los cuales contemplan la atención de la educación que se brinda en el Colegio: -----

Actividades culturales, deportivas y recreativas -----

En esta actividad, participaron 589 alumnos de nuestros 6 planteles en diversos eventos como: torneo de ajedrez en el plantel Pachuca I en el mes de marzo, en el plantel Tizayuca en el mes de febrero y marzo, se llevaron a cabo, técnicas de defensa personal a alumnas de talleres de basquetbol, futbol americano, protección civil y voleibol otorgado por el Instituto de Formación Profesional, se realizó igual un panel de mujeres destacadas egresadas de Conalep y una plática con el tema de Identidad Cultural con el poeta Tizayquense Jorge Contreras Herrera, en el plantel Tulancingo en el mes de marzo se realizó un torneo de futbol interno y como actividad recreativa en el mes de febrero se realizó un convivio con motivo del día del amor y la amistad en el plantel Villa de Tezontepec, así como un taller stand up y plan de vida. -----

Capacitación y Actualización Docente -----

La calidad educativa es fundamental para la formación de nuestros alumnos, por tanto se capacitó a 114 docentes, en los siguientes cursos: Elaboración de reactivos en el Plantel Pachuca I, curso sobre neurolingüística denominado "Formando jóvenes exitosos y trabajo en equipo, curso de uso y manejo de los pizarrones interactivos, en el Plantel Tizayuca; Curso pedagógico el Primer Respondiente en el -----

15 de Julio de 2019

14

plantel Tulancingo; en el Plantel Tepeji del Río se realizó el curso Plan Sesión y Curso para la captura de resultados en el Sistema de Administración Escolar (SAE); propiciar el aprendizaje significativo en la Educación Media Superior y Superior en el Plantel Villa de Tezontepec; en el Plantel Pachuca II se llevó a cabo un Curso Pedagógico y por la Dirección General se capacitó con el curso Elaboración del Plan Sesión. -----

Vinculación -----

En cumplimiento a esta actividad, se llevó a cabo la primera sesión del Comité de vinculación en los planteles Tizayuca y Tulancingo, así mismo en el Plantel Tepeji del Río se realizó la renovación del convenio con la empresa PROMETRICA, S.A. de C.V. -----

Capacitación en el Trabajo -----

Respecto a los Servicios de capacitación laboral, durante el periodo que se reporta, se capacitó a **20 trabajadores** del Colegio Superior de Odontología de Hidalgo con el curso denominado "Propiciar el aprendizaje significativo en Educación Media Superior y superior". -----

Difusión Institucional -----

En materia de difusión institucional, se realizaron 121 visitas a secundarias, 23 participaciones en ferias vocacionales, expo orienta, colocación de módulo de orientación, así como de carteles promocionales, 4 entrevistas en radio y 1 una en periódico, con esto se logró una difusión a 21,613 probables candidatos a ingresar a nuestros planteles.

Estándares de Competencias Laborales -----

En esta actividad se certificaron a 13 personas en el Estándar de Competencia de: "Atención Prehospitalaria Nivel Básico" y 5 en el Estándar "Propiciar el Aprendizaje Significativo en Educación Media Superior". -----

Orientación -----

Con la finalidad de mejorar el desempeño y rendimiento académico de los alumnos, se llevó a cabo una constante orientación educativa, la cual permite en primer lugar la identificación de los problemas que afectar en el desarrollo de las distintas etapas de la formación del alumno en todos los aspectos, es por ello que en este trimestre se aplicaron a 3238 alumnos que corresponden a la matrícula de segundo, cuarto y sexto semestre, videoconferencias, semana de salud, atención psicológica, jornadas de orientación educativa, desarrolla tu ingenio y círculo 10, reuniones con padres de familia, se dio atención a alumnos con problemas de reprobación y de actitud, se aplicaron los programas "yo no abandono", "tutorías" y de "orientación". Así mismo se llevó a cabo una plática- taller denominada "No Abandones Tu Futuro Constrúyelo" con el objetivo de que los alumnos reconozcan la importancia de concluir sus estudios, generando la motivación para lograr su permanencia y aprovechamiento escolar.

Evaluación al Desempeño -----

Se llevó a cabo la evaluación de referencia a 3236 alumnos derivado que se tuvieron 2 bajas de alumnos no fue posible aplicar la evaluación a la matrícula de 3238, se obtuvo una aprobación de 1472 alumnos que equivale al 45.48%. -----

Becas -----

Se realizaron las acciones necesarias para dar a conocer la convocatoria de la beca "Benito Juárez" para el registro en la plataforma, el número de becados se dará a conocer en el próximo trimestre. -----

Mantenimiento Preventivo -----

Para dar atención a esta actividad, se realizaron 104 mantenimientos en nuestros seis planteles, los cuales constan de Reparación de butacas, reparación de puerta con cambio de bisagras, limpieza a -----

15 de Julio de 2019

oficinas, aulas, talleres, laboratorios, pasillos, explanada y plaza cívica, mantenimiento de jardines y áreas verdes, mantenimiento a lavabos de sanitarios y drenajes, iluminación de aulas y exteriores, se lavaron y pulieron pisos de salones, red eléctrica de luminarias, mantenimiento de techo, limpieza de 34 equipos del laboratorio de informática y aula de autoaprendizaje, instalación de software y hardware, se instalaron mouse y equipos de cómputo, reconfiguración de Access point, instalación de app's y office 365, reparación de la red de Internet, mantenimiento a impresoras, adaptaciones y cableado en laboratorio multidisciplinario para la instalación de un proyector; se formatearon y se instalaron programas a equipo de cómputo, limpieza de tarjeta madre, actualización de AutoCAD, mantenimiento correctivo a purificador de agua, mantenimiento a máquinas de taller de tronco común y equipos del taller de electricidad y electrónica, mantenimiento preventivo a equipos del taller de tronco común; pintura de paredes, barandales, aulas, puertas de edificios, de módulos de taller eléctrico, de almacén de herramientas, de taller de electricidad y de sanitarios, de audiovisual; cambio de piola de asta bandera, cambio de manguera, colocación de tabla de atención de actividades culturales, limpieza y acomodo de equipo de módulos de control de motores, limpieza de maquinaria y revisión de niveles de aceite y engrasado, limpieza de la máquina de soldar Miller, limpieza general a máquina sincrónica, reajuste de tornillos, alineación de polea con baleros y ajuste de carbones, ajuste de palanca de control del torno paralelo, se colocaron y ajustaron los topes del carro longitudinal de la fresadora, se realizó cambio de 35 mts. manguera de alimentación de agua a cisterna; cambio de centro de carga de alimentación eléctrica de la techumbre; reparación y cambio de instalación de serigrafía, cambio de lámparas de taller de fundición y taller de máquinas herramientas; servicio de mantenimiento al motor de capacitor de arranque; colocación del compresor en taller de fundición; rellenado de niveles de aceite de máquinas fresadoras, reparación y mantenimiento mayor a podadora de pasto tipo carro, mantenimiento a bomba de agua, instalación y puesta en servicio de equipo de voceo, mantenimiento y reparación de cableado y conexiones en planta de soldar, mantenimiento a tornos y fresadoras, reparación a instalaciones eléctricas, se remodeló la plancha de cocina para colocación de estufones, cambio de instalación del sistema de alimentación de gas del centro de preparación de alimentos, mantenimiento de resane y pintura del centro de preparación de alimentos, recolocación de loseta, rehabilitación de pintura de contenedores de basura, colocación de tablas para bitácora de limpieza en sala audiovisual, aula de medios, laboratorio de idiomas e informática y colocación de pizarrón en el centro de preparación de bebidas, reparación de herrería en aulas, reparación de escritorios, pago de verificación y mantenimiento de vehículos. -----

Indicadores Académicos -----

En este trimestre se presenta los indicadores del semestre inmediato anterior en el cual, la deserción escolar se sitúa en un 11.82% que equivale a 421 alumnos desertores y la reprobación fue del 9.80%, este último tuvo una disminución al resultado del periodo agosto 2017-enero 2018. -----

La matrícula total registrada para el periodo escolar febrero-julio 2019, es de 3238 alumnos. -----

Avance de indicadores tácticos -----

Con relación a estos indicadores, por tratarse del trimestre enero-marzo, aún no es posible contar con resultados, derivado que éstos únicamente se dan a partir del tercer trimestre debido a que la frecuencia de medición en el sector educativo es anual, por lo que el avance de estas actividades se presentará a partir del tercer trimestre, sin embargo, se presentan resultados del año inmediato anterior, los cuales se encuentran en sus carpetas electrónicas.

15 de Julio de 2019

16

ASPECTOS PRESUPUESTALES

Ingresos recaudados al trimestre

Ingresos Federales (Faeta Ramo 33 y FFAGPEMS)	\$16,524,377.00
Ingresos Estatales	\$7,403,526.44
Ingresos Propios	\$4,526,108.41
Suma	\$28,454,011.85

En este trimestre la cantidad autorizada de origen fue de \$21,091,259.05 de los cuales se ejerció la cantidad de \$19,693,442.69. -----

En cuanto al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, para dar cumplimiento se continúa aplicando e innovando estrategias de ahorro necesarias sin pasar por alto la calidad de los servicios para la operatividad de los planteles, dichas estrategias se encuentran en sus carpetas electrónicas. -----

En cuanto al programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se realizaron pagos de los servicios básico de agua, teléfono, luz y seguro vehicular, así mismo se realizaron otros pagos necesarios de partidas que correspondían a partidas licitables, con el objetivo de brindar un servicio de calidad a la comunidad estudiantil. -----

Con respecto al programa de infraestructura y equipamiento, aún no se ha generado gasto, ya que las partidas pertenecen a los procesos de licitación y se llevarán a cabo en los próximos trimestres; sin embargo en el año 2018, se participó en el concurso del Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior, donde solamente se vio favorecido el Plantel Tizayuca con un monto de \$50,000.00, utilizado en las partidas 511001, 515001 y 566001 que pertenece a Recurso Federal Extraordinario (PAAGES), dicho recurso se recibió en este año y se aplicó de manera directa de conformidad a lo establecido en dicho fondo. -----

Por parte del gobierno del estado, fuimos beneficiados por la cantidad de \$1, 250,819.14 para realizar la segunda etapa de la techumbre del Plantel Tulancingo. De igual manera recibimos la cantidad de \$1,329,780.30 para llevar a cabo la techumbre en su primera etapa para el Plantel Pachuca I, recurso que será aplicado en el mes de mayo. -----

A través del Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior del cual fuimos beneficiados para el Plantel Tizayuca, le informo que se adquirieron dos computadoras de escritorio afectando al activo fijo de la institución. -----

En cumplimiento al artículo 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Hidalgo, se informa que se ha trabajado tanto en el portal de este Colegio como en la Plataforma Nacional, para que de forma permanente y actualizada se cumpla con la información requerida en los 48 rubros. -----

Por lo que en el primer trimestre se recibió la cédula de cumplimiento a las obligaciones de transparencia por parte de la Dirección General de Políticas de Transparencia y Unidad de Transparencia de la Secretaría de Contraloría, en donde como resultado se obtuvo un índice global de cumplimiento del 97.17%. -----

15 de Julio de 2019

17

En lo que respecta a los laudos laborales, se informa, que no se dictó ningún laudo en contra de este Conalep Hidalgo, por lo que no se ha realizado pago alguno, ni gestionado trámite para tal efecto. Así mismo a la fecha no se encuentra interpuesta demanda de carácter laboral y/o administrativa por el pago de prestaciones de laborales en contra del Conalep Hidalgo. -----

En otros aspectos puedo comentar que durante el primer trimestre del presente ejercicio se llevaron a cabo las siguientes actividades: -----

En el mes de enero, como parte del programa Sistema Integral de Educación Media Superior (SIDEMS), la empresa PLANDI capacito a 130 docentes del núcleo disciplinar básico y profesional con el curso denominado "Evaluar para aprender", teniendo como sede las instalaciones del Plantel Pachuca, aunado a este programa, se realizó la entrega de más de 12 mil libros gratuitos a 3238 alumnos y 3 aulas digitales más. -----

El 31 de enero y primero de febrero asistí a la XXXIV Reunión Nacional de Directores Generales de Colegios Estatales del CONALEP, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche con el objetivo de presentar y analizar los cinco ejes rectores del Colegio que son: Investigación, Formación, Innovación, Comunicación efectiva y Renovación. -----

En el mes de febrero, se llevó a cabo la ceremonia de inicio de cursos del semestre Febrero- julio 2019, en el Plantel Pachuca II, evento en el cual contamos con la presencia de nuestro Gobernador del Estado Lic. Omar Fayad Meneses, el Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, Lic. Atilano Rodríguez Pérez, el Dr. Enrique Ku Herrera, Director General del CONALEP Nacional, en este acto el Gobernador del estado hizo entrega de reconocimientos a los alumnos por aprovechamiento escolar, algunos beneficios para el Colegio, así mismo anunció la entrega de uniformes gratuitos para los alumnos de nivel medio superior. -----

De manos de nuestro Gobernador del Estado alumnos de las escoltas de los planteles Pachuca I y Pachuca II recibieron una bandera en el evento del Día de la Bandera Nacional. -----

En este mismo mes se hizo entrega de estímulos económicos por 5, 10, 15, 30 y 35 años de servicio ininterrumpido a 17 trabajadores de los planteles que conforman el Colegio. -----

Respetables integrantes de esta Junta de Gobierno, estas fueron las actividades sustantivas y relevantes que durante este trimestre se han realizado en el Conalep Hidalgo. -----

Lic. Liliana López Reyes, gracias director, ¿quisieran hacer algún comentario? -----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, antes que nada, felicitar al Director General por todos los logros, por el trabajo, sabemos que la situación más delicada es en cuanto a los índices de deserción, no es fácil, y pues bueno, muy loable todos estos trabajos, muchas felicidades por parte de la Secretaría de Finanzas, la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, aquí yo nada más solicitaría al Conalep Hidalgo que se le anexara a la fecha en el formato de entrega de becas, que son los que se anexan como evidencia, así como el total de becas presupuestadas integradas por Trimestre. -----

M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez, por mi parte un reconocimiento por esta labor, como nación y nosotros como ciudadanos estamos aportando a la agenda 20-30, pues es un gran trabajo, cualquier cosa por minúscula que se vea es una gran contribución para nuestros alumnos. -----

Lic. Mauricio Ángeles Asenjo, de igual forma un reconocimiento al informe presentado y también vemos que hicieron unos reforzamientos para barandales que son una cuestión de protección civil y que a veces no se les da el debido mantenimiento. -----

Lic. Liliana López Reyes, felicidades Director, nosotros tenemos el compromiso de darle a nuestros estudiantes instalaciones dignas, docentes preparados y los elementos y las herramientas para que puedan desarrollar todas sus capacidades y sus habilidades, es algo de lo que ustedes están haciendo todos los días, muchísimas gracias. -----

15 de Julio de 2019

18

Lic. Armando Hernández Tello, muchas gracias, estaremos informando en la próxima sesión, sin embargo, les comento que por segundo año consecutivo, nuestro gobernador Lic. Omar Fayad Meneses está disponiendo de un recurso que vamos a entregar el día 30 de julio a toda nuestra plantilla docente; el año pasado se entregó a 204 docentes la cantidad de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.), como apoyo único 2018, y nuevamente por disposición del Gobernador, nos está autorizando un recurso que será entregado el día 30 a todos y cada uno de nuestros docentes, ustedes saben que la contratación de los mismos, es por tiempo determinado, el cual venció el día 12 de este mes y prácticamente ellos se quedan sin obtener ningún pago o recurso desde el día 12 de julio, hasta el día 5 de agosto, que es cuando nosotros los volvemos a recontractar, son prácticamente tres semanas que ellos no perciben ningún recurso y en esta ocasión el Gobernador, ha dispuesto que se les apoye con una cantidad a cada uno de ellos.

Lic. Liliana López Reyes, si no tienen ninguna otra observación o comentario, solicitaría la aprobación del Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo enero-marzo de 2019, quienes están por la afirmativa, pueden levantar la mano.

ACUERDO S.O./III/2019/189 15/07/2019

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XV, 15 FRACCIÓN X, 23 Y 25 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO I, 13, 16 FRACCIÓN XIV, Y 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ÉSTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO Y APROBADO EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL TITULAR DEL ORGANISMO DEL PERIODO ENERO – MARZO DE 2019.

18.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo enero – marzo de 2019.

Lic. Liliana López Reyes, mencionaban que también tenían varias observaciones, no sé si quisieran aportar algo.

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, solicitar la actualización y/o corrección de los formatos UCEEP-08, toda vez que siguen presentando la captación de ingresos como derechos productos y aprovechamientos, lo cual ya está fuera de normatividad, ahora debe ser la de bienes y prestación de servicios, nada más que se haga la corrección.

M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez, la información no está coincidiendo por completo con los estados financieros, en específico en el estado analítico de ingresos, no sé si ahí se pudiera hacer alguna atribución más a detalle, puesto que históricamente todo debe ser registrado utilizando las columnas de ampliación y reducción, ya sea en adecuaciones líquidas, compensadas, por pagos, en especie, o cualquier otro rubro que se pudiera dar en la aprobación, en este caso no hubo aprobación, sin embargo, quiero hacer mi comentario para que se tome en cuenta en lo sucesivo y pudiéramos llevar un seguimiento desde el momento en que la H. Junta Directiva lo apruebe y como consecuencia se van dando las aprobaciones.

L.A. Verónica Silverio Baltazar, solicitar que en el llenado de los formatos tengan mucho cuidado, porque ahí es donde toda la información que nos están plasmando si nos impacta demasiado y no se puede tomar una decisión, si lo aprobamos o no lo aprobamos; también hay fechas que de repente no sé qué pasa, si toman ese mismo formato, porque hay un formato que tiene fecha del 7 de agosto de 2018, y ahorita estamos en el trimestre enero – marzo 2019; entonces es importante tomar toda esa parte, aunque se ve que es algo pequeño, pero realmente si impacta demasiado.

Lic. Liliana López Reyes, si no hubiera ninguna otra observación, damos por presentado el Informe del cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo enero – marzo de 2019.

15 de Julio de 2019

19

----- ACUERDO S.O./II/2019/190 15/07/2019 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO J, 16 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ÉSTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS DEL PERIODO ENERO – MARZO DE 2019. -----

19.- Presentación de la Evaluación programática presupuestal al periodo enero – marzo de 2019.

Lic. Liliana López Reyes, ¿quisieran hacer alguna observación? -----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, en lo que se refiere a la captación de Ingresos Propios, exhortar al Conalep Hidalgo para alcanzar las metas y recaudación de los mismos, básicamente en lo que son cursos de capacitación y la cuota de recuperación de fotocopiado, por ahí no llegamos a la meta que se tenía estimada. -----

En lo que respecta a los recursos federales extraordinarios del FFAGPEMS 2018 por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), estos recursos no se tenían estimados, por lo que se solicita respetuosamente al Conalep Hidalgo la revisión del formato UCEEP-08, toda vez que se presentan como ingresos estimados en dicho formato, debiendo reflejarse como una ampliación al presupuesto de ingresos 2019, de acuerdo al punto que ya habíamos comentado. -----

M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez, solicitar que en el acta se registren las metas alcanzadas y las unidades de medida de cada uno de los documentos que están integrados en el Programa Operativo Anual. -----

----- ACUERDO S.O./II/2019/191 15/07/2019 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTICULOS 12 FRACCIÓN I INCISO K Y 16 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ÉSTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADA LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL AL PERIODO ENERO – MARZO DE 2019. -----

20.- Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo enero – marzo de 2019.

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, se observa que en el formato UCEEP-10 se devengó más de lo que estaba comprometido en la partida de gratificación anual, y esto contraviene la normativa en materia de disposiciones presupuestales emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. -Adicionalmente se solicita la justificación del pago de la gratificación anual por la cantidad de \$2'179,241.58 (Dos millones ciento setenta y nueve mil doscientos cuarenta y un pesos 58/100 M.N.), y estímulos por la cantidad de \$348,360.23 (Trescientos cuarenta y ocho mil trescientos sesenta pesos 23/100 M.N.), así es como la mecánica o reglas de operación de los mismos. -----

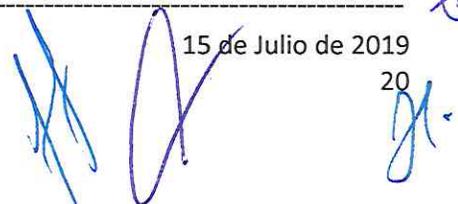
En el formato UCEEP 10-1, no se contemplan los importes programados anuales, así como falta reflejar las ampliaciones y/o reducciones correspondientes. -----

M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez, comentarles que todos los momentos contables presupuestales que estén registrando a manera de ampliación y/o reducción, tienen su secuencia y en este momento tampoco coincide la información que presentan con los estados financieros, yo les solicitaría esa revisión como el consejero de Finanzas. -----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, se exhorta al Conalep Hidalgo apearse a las normas que emite el CONAC, ¿no sé si cuentan con el Manual de Contabilidad Gubernamental? -----

15 de Julio de 2019

20



Lic. Armando Hernández Tello, sí. -----
L.A. Verónica Silverio Baltazar, también sería bueno que nos lo hicieran llegar por favor.-----

----- **ACUERDO S.O./II/2019/192 15/07/2019** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTICULO 12 FRACCIÓN I INCISO I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ÉSTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL PERIODO ENERO – MARZO DE 2019. -----

21.- Presentación de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2019. -----

Lic. Liliana López Reyes, ¿tienen algún comentario? -----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, en lo que se refiere al estado analítico de ingresos, en el estado presupuestal no se ven reflejadas ampliaciones de ingresos extraordinarios estatales por \$2'581,549.44 (Dos millones quinientos ochenta y un mil quinientos cuarenta y nueve pesos 44/100 M.N.), correspondientes a techumbres de los planteles Tizayuca y Pachuca respectivamente enunciados en el punto número 9 original de este orden del día.-----

Asimismo, los importes totales de ingresos estimados, ampliaciones, reducciones, modificado, devengado y recaudado, no coinciden con los importes reflejados en los formatos JGSE 5 y UCEEP-08, de los puntos primero original 9 y 16, por lo cual se solicita al Conalep Hidalgo la corrección y revisión de las cifras, como previamente lo había comentado la consejera, no coinciden su estado analítico contra sus hojas o sus acumulados. -----

En lo que respecta al estado analítico de egresos, no se ven reflejadas ampliaciones de ingresos extraordinarios estatales por \$2'580,599.44, (Dos millones quinientos ochenta mil quinientos noventa y nueve pesos 44/100 M.N.), correspondientes a techumbres de los planteles Tizayuca y Pachuca como ya lo había comentado.-----

Lic. Armando Hernández Tello, es plantel Tulancingo, ¿lo traes como Tizayuca? -----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, gracias, lo checo cómo viene en la carpeta.-----

Asimismo, los importes totales de egresos aprobados en ampliaciones, reducciones y modificado no coinciden con sus importes reflejados en los formatos JGSE 7 y UCEEP-10, por lo que se solicita al Conalep Hidalgo su corrección o revisión de dichas cifras, aquí lo mismo no coincide contra el presupuesto aprobado para el 2019.-----

----- **ACUERDO S.O./II/2019/193 15/07/2019** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN X, 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTICULO 12 FRACCIÓN I INCISO M DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ÉSTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADOS LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2019. -----

22.- Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones Fiscales, Federales, Estatales y Municipales del periodo enero – marzo de 2019. -----

Lic. Liliana López Reyes, ¿quisieran hacer algún comentario? -----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, se solicita al Conalep Hidalgo que envíe por correo electrónico la constancia de situación fiscal, con el objetivo de conocer las obligaciones fiscales a las que está sujeto; es importante considerar que el formato 32-B que presentan únicamente hace referencia a la presentación de las obligaciones fiscales, el cálculo y entero de impuestos es responsabilidad del ente. -----

15 de Julio de 2019

21

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, en sesiones anteriores ya se les habían solicitado los comprobantes de pago bancarios, tanto de los Impuestos Federales, como de Impuestos sobre la Renta, el Estatal, Impuestos sobre Nómina, así como el pago de Derechos o Refrendos Estatales de los vehículos que estén a nombre o que pertenezcan al Conalep Hidalgo, si nos los hicieran llegar por favor.

ACUERDO S.O./II/2019/194 15/07/2019

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN I, 12 FRACCIÓN I INCISO N Y 16 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ÉSTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PERIODO ENERO – MARZO DE 2019.

23.- Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero – marzo de 2019.

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, aquí se observa en el formato partidas no licitables que se encuentran presupuestadas en distintas partidas, los \$2'580,599.44 (Dos millones quinientos ochenta mil quinientos noventa y nueve pesos 44/100 M.N.), que ya hemos venido platicando, pero están en dos partidas, en la 415001 y en la 622001, es decir, al parecer una parte de este recurso si lo va a ejercer el Conalep Hidalgo y otra va a ser una transferencia, entonces que nos pudieran documentar al respecto.

Adicionalmente, este dinero no se ve como una ampliación en el presupuesto de recursos, entonces que se haga esta adecuación.

Finalmente, solicitar o aclarar por qué una se encuentra como transferencia y la otra como Obra Pública.

Lic. Armando Hernández Tello, lo aclaramos con todo gusto, como es de su conocimiento, nosotros no podemos hacer obra pública, estas dos obras las está realizando el INHIFE, ellos hicieron todo el procedimiento, la licitación, etc., entonces nosotros lo único que hicimos es efectivamente como lo comentas, transferirles el recurso.

M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez, quisiera hacer el comentario de que el capítulo 6000 y 4000 no son parte del programa, aquí nos causó ruido porque lo incluyen en partidas no sujetas, si pudiera estar ahí porque no es sujeto, sin embargo, tenemos como norma o como un criterio de que nunca más se incluyan esas partidas, y todo para 1000.

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, adicionalmente esos \$ 2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N) los están dividiendo, parte lo hacen como si fuera transferencia y parte como si fueran a llevar a cabo la obra, entonces que se haga la adecuación.

ACUERDO S.O./II/2019/195 15/07/2019

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 8 BIS DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTICULOS 12 FRACCIÓN I INCISO Q, 35 Y 37 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL PERIODO ENERO – MARZO DE 2019.

15 de Julio de 2019

22

24.- Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo enero – marzo de 2019, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, plantilla de personal, así como el parque vehicular.

Lic. Liliana López Reyes, ¿alguna observación?

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, se observa la validación por parte de la CISCMRDE, que solo fue a niveles 10, 11 y 12, aquí solicitarle al Conalep Hidalgo las demás validaciones del total de la plantilla del personal.

Asimismo se solicita anexar en la plantilla de personal el total de las percepciones por cada trabajador, ya sean ordinarias o extraordinarias.

Ya se había comentado en la sesión anterior, pero a la fecha no hemos obtenido respuesta, de que existen cargos que no cuentan con un tabulador autorizado, como es el auxiliar de seguridad y contralor interno, aquí solicitaría la aclaración, en particular del auxiliar de seguridad, ya se les había comentado de conformidad de la hoja de cálculo que nos hacen llegar no muestra que existan subniveles o alguna justificación del porqué sus percepciones sean distintas de conformidad al tabulador que nos envían; igual la del Contralor Interno que no lo tenemos calculado oficial, ya sea federal o estatal.

M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez, ya ustedes nos están presentando este oficio como su validación, nada más comentar o sugerir que lo sometan a la consideración de esta H. Junta Directiva para que ustedes gestionen la validación correspondiente de su estructura, también que se revise la parte de lo que el consejero comentó de los otros niveles.

Lic. Liliana López Reyes, gracias, atendemos la observación.

ACUERDO S.O./II/2019/196 15/07/2019

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 14 FRACCIÓN XIX Y 15 FRACCIONES V Y VII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTICULOS 3 FRACCIÓN II, 12 FRACCIÓN I INCISO P Y 16 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ÉSTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, DEL PERIODO ENERO – MARZO DE 2019, INCLUYE ESTRUCTURA ORGÁNICA VALIDADA POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN INTERNA DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO; ASÍ COMO, LA PLANTILLA DE PERSONAL Y EL PARQUE VEHICULAR.

25.- Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero – marzo de 2019.

Lic. Liliana López Reyes, ¿quisieran hacer algún comentario?

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, aquí no se reflejaron las ampliaciones presupuestales por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente al recurso federal extraordinario el PAAGES 2018 en el formato UCEEP-15, la cual si se ve reflejada en el estado analítico del Presupuesto de Ingresos, como una ampliación líquida y no en el estado del ejercicio del Presupuesto de Egresos, por lo cual se solicita de la manera más respetuosa al Conalep Hidalgo realizar dichas adecuaciones.

L.A. Verónica Silverio Baltazar, se solicita la evaluación del dictamen y aprobación de la Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria, y apegarse al Artículo 47 del Acuerdo que crea a la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, por el cual establecen las disposiciones generadas para la Racionalidad,

15 de Julio de 2019

Disciplina y Eficiencia del Gasto Público y canal institucional de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.

Lic. Lilitiana López Reyes, atendemos las observaciones.

ACUERDO S.O./II/2019/197 15/07/2019

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 8 BIS Y 15 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO Q Y 16 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ÉSTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PERIODO ENERO – MARZO DE 2019.

26.- Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión al periodo enero – marzo de 2019.

Lic. Lilitiana López Reyes, ¿algún comentario?

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, solicitar al Conalep Hidalgo que se realicen las adecuaciones, toda vez que no están las ampliaciones presupuestales por estos mismos \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), que sí se ve en el Estado Analítico del Presupuesto del ingreso como una ampliación líquida y no en el estado del ejercicio del Presupuesto de Egresos.

M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez, considerando que este informe de la situación de los bienes muebles regularizado, viene de los Estados Financieros al 31 de diciembre, habíamos cerrado con un millón de pesos más, y ahorita estamos observando un millón de pesos menos, entonces tal vez sea necesaria nada más una nota explicándonos porqué regresamos al saldo inicial del mes de septiembre.

Lic. Lilitiana López Reyes, gracias, hacemos la aclaración.

L.A. Verónica Silverio Baltazar, se solicita al Conalep Hidalgo cumplir con lo dispuesto en el Artículo 16 fracción XXX del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales, mantener actualizados los bienes muebles e inmuebles y se tengan los resguardos correspondientes.

ACUERDO S.O./II/2019/198 15/07/2019

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 15 FRACCIÓN V Y XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTICULOS 12 FRACCIÓN I INCISO R , 16 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ÉSTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE INTERÉS PARA LA ENTIDAD PARAESTATAL, LOS QUE TENGAN BAJO SU RESGUARDO, PROPIEDAD O EN POSESIÓN AL PERIODO ENERO – MARZO 2019.

27.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo enero – marzo de 2019.

Lic. Lilitiana López Reyes, ¿algún comentario?

Lic. Olivia Anabel Pérez Cruz, hacerle una cordial invitación al Organismo para que continúe reforzando el tema en la elaboración de los instrumentos archivísticos, debido a que se nota un rezago muy relevante en algunos instrumentos desde el 2008, en algunos del 2016 y 2017, además de que el porcentaje que tienen en general es del 34%. Esto lo comento porque el 15 de junio de 2018 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Archivos, la cual entró en vigor este

15 de Julio de 2019

24

15 de junio del presente año y es muy importante que refuercen este tema para evitar observaciones a futuro.

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, solicitar al Organismo que se realicen las acciones necesarias para regularizar los ejercicios 2015, 2017 y 2018 en materia de archivos.

L.A. Verónica Silverio Baltazar, dar cumplimiento y apegarse al artículo 4 y 51 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo.

ACUERDO S.O./II/2019/199 15/07/2019

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 15 FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTICULOS 12 FRACCIÓN I INCISO S, 16 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ÉSTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE HIDALGO DEL PERIODO ENERO – MARZO DE 2019.

28.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo enero – marzo de 2019.

Lic. Liliana López Reyes, ¿alguna observación?

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, solicitar al Conalep Hidalgo dar atención a las observaciones de la cédula de cumplimiento de las obligaciones de Transparencia, referente a que en el portal la información no se visualiza, parece que ahí nada más es cuestión de mostrar la información, darle forma para que estén al 100% en este apartado.

Lic. Armando Hernández Tello, fue cuestión de un problema con la plataforma de la Secretaría de Contraloría, sin embargo, ya se hizo la aclaración correspondiente y ya se puede visualizar.

L.A. Verónica Silverio Baltazar, hay dos solicitudes de información, ¿ya les han dado respuesta o que ha pasado?

Lic. Armando Hernández Tello, se dio respuesta ya que los términos en materia de transparencia son fatales y la contestación debe darse de manera inmediata, sin rebasar los tiempos establecidos.

ACUERDO S.O./II/2019/200 15/07/2019

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 15 FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTICULO 12 FRACCIÓN I INCISO T, 16 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ÉSTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, DEL PERIODO ENERO - MARZO DE 2019.

29.- Presentación y en su caso, aprobación para que el titular del Organismo presente a este H. Órgano de Gobierno los Convenios, Contratos, Acuerdos y demás Instrumentos Jurídicos que pretenda suscribir con la finalidad de captar recursos adicionales o la erogación de recursos al Organismo, para ser destinados en inversión, adquisición, arrendamiento, obra pública o servicios relacionados con las mismas, así como la prestación de servicios de cualquier índole.

Lic. Liliana López Reyes, el acuerdo quedaría: la Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, da por presentado y aprobado que el Titular del Organismo

15 de Julio de 2019

informe a este H. Órgano de Gobierno, los Convenios, Contratos, Acuerdos y demás Instrumentos Jurídicos que pretenda suscribir con la finalidad de captar recursos adicionales o la erogación de recursos del Organismo, para ser destinados en Inversión, Adquisición, Arrendamiento, Obra Pública o Servicios relacionados con las mismas, así como la prestación de servicios de cualquier índole. -----
Lo cual sometería a su aprobación Comisario. -----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, solicito que en el Acta quede: en mi carácter de Comisario Público, con fundamento en el artículo 15 fracción IV de la Ley de Entidades Paraestatales, es facultad del Titular del Organismo celebrar y otorgar toda clase de actos jurídicos y documentos inherentes al objeto de la Entidad Paraestatal, sin embargo, en consideración del argumento que plantean con respecto a dicho punto en la carpeta ejecutiva, así como lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022: -----

- 1.1. Cero tolerancia a la corrupción. -----
- 1.2. Promover la Transparencia en la gestión pública, vigilando que la información relacionada con los recursos públicos disponibles para la ciudadanía sea oportuna fiable y de calidad. -----
- 1.3. Promover la Transparencia e integridad en la gestión de recursos públicos destinados a los Programas Sectoriales de Gobierno a través de un ejercicio transparente del gasto público por parte de los servidores públicos. -----
- 1.4. Vigilar que las Dependencias, Unidades y Municipios emitan informes trimestrales que demuestren el grado de avance e impacto de los programas públicos autorizados, -----

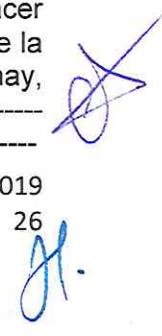
La Secretaría de Contraloría no tiene objeción con respecto al punto, toda vez que fortalece la aplicación de las políticas públicas en materia de Transparencia y combate a la corrupción, sin embargo, la aseveración que presenta como justificación del punto que a la letra cita: “el mérito de las facultades de cada uno de los integrantes y Comisario Público de este cuerpo colegiado sean revisadas todas aquellas formas de actos jurídicos que pretendan realizar el titular del Organismo”.-----
No está fundamentado el Ordenamiento Jurídico alguno por lo que no es procedente, sólo me restaría puntualizar que si derivado de la firma de alguno de estos instrumentos jurídicos se prevé la atención y aplicación de recursos, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40 IV Párrafo de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo.-----

M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez, por nuestra parte como Unidad de Planeación, igual observamos que en el Artículo 14 no existe una facultad como tal para aprobar este tipo de documentos, sin embargo, como ya lo expresó la Presidente, nada más estaríamos trabajando con el informe que nos pudieran dar al respecto, pero si me gustaría puntualizar los Artículos que tenemos autorizados nosotros, que es el Artículo 15 fracciones I, XIII y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales, igual al Artículo 8 de la misma Ley y el Artículo 6to., el Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Entidades, en las fracciones II, V y VI, el Artículo 8 del Decreto del Presupuesto de Egresos, el Artículo 11 en sus Fracciones del Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo publicado el 13 de mayo del 2009, y en el caso de que se apruebe este punto, solicitaría que en el Acuerdo se registre la instrucción al Titular del Organismo, también dar cumplimiento a las observaciones correspondientes en materia del Artículo 15 fracción XIV de la Ley de Entidades Paraestatales.-----

Lic. Mauricio Ángeles Asenjo, quisiera abonar en este tema porque regularmente los Convenios o Contratos, o algunos Instrumentos Jurídicos, no siempre tienen una repercusión económica o financiera, entonces ahí también hay que ser muy cuidadosos por ese tema, porque luego se da por hecho que tu firmaste un Convenio y obligadamente te generará algún recurso o algún bien y a veces no es el tema, por ejemplo, los Convenios que tenemos para prácticas profesionales y servicio social, no nos van a generar ningún recurso, pero si el aporte va a ser hacia los alumnos, que ahí podrán ejercer estas prácticas escolares pero no va a generar absolutamente nada, entonces hay que hacer una gran diferencia en este tipo de cuestiones, porque yo lo veo como cuestión mía, a mí, si me dice la Contraloría, haber y porqué este convenio está firmado, que te genera o que impacto es el que hay, esto no tiene ningún fin económico, simplemente desarrollo académico.-----

15 de Julio de 2019

26



Lic. Liliana López Reyes, atendiendo todas las observaciones, comentarios, aportaciones, que ustedes realizan, solicitaría la aprobación de este punto, quienes estén por la afirmativa pudieran expresarlo de la manera acostumbrada.

ACUERDO S.O./II/2019/201 15/07/2019

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 15 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTICULO 22 FRACCIÓN II, V Y VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP, ÉSTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA QUE EL TITULAR DEL ORGANISMO PRESENTE A ESTA H. JUNTA DIRECTIVA LOS CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE PRETENDA SUSCRIBIR CON LA FINALIDAD DE CAPTAR RECURSOS ADICIONALES O LA EROGACIÓN DE RECURSOS AL ORGANISMO, PARA SER DESTINADOS EN INVERSIÓN, ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER ÍNDOLE.

30.- Presentación del informe del avance en la implementación del Sistema de Control Interno del ente, con base en el modelo Estatal del marco integrado de Control Interno para el sector público del Estado de Hidalgo, así como para el avance de los Comités de Ética, Prevención de Conflicto de Interés y Código de Conducta.

L.A. Verónica Silverio Baltazar, preguntar al Conalep Hidalgo ¿cómo van con sus Comités?.

Lic. Armando Hernández Tello, ya están firmadas las Actas correspondientes y estaremos en estos días realizando la publicación correspondiente.

L.A. Verónica Silverio Baltazar, ¿tienen alguna fecha aproximada?.

Lic. Armando Hernández Tello, en esta semana, o a más tardar la que sigue estaremos publicando.

L.A. Verónica Silverio Baltazar, posteriormente de ahí sería la instalación y después en este caso sesionarían, ¿ya han checado más o menos algunas fechas para poder calendarizarlo?.

Lic. Armando Hernández Tello, sí, aquí como es el receso académico, nos encontramos con esa situación, entonces tendríamos que esperar, como fecha específica no la tenemos, sin embargo, estaremos informando en la próxima sesión, espero y entiendo del cumplimiento total de todas las observaciones que nos está comentando.

L.A. Verónica Silverio Baltazar, ¿y con respecto al código de conducta?.

Lic. Armando Hernández Tello, se encuentra en los mismos términos.

ACUERDO S.O./II/2019/202 15/07/2019

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 14 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTICULO 12 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP, ÉSTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL ENTE, CON BASE EN EL MODELO ESTATAL DEL MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO PARA EL AVANCE DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS Y CÓDIGO DE CONDUCTA.

31.- Asuntos Generales.

Lic. Liliana López Reyes, ¿algún asunto general que quisieran ustedes tratar?.

15 de Julio de 2019

27

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, solicitar nuevamente al Conalep Hidalgo como ya se ha hecho en muchas sesiones anteriores, que nos envíen todos los archivos y formatos que integran la carpeta ejecutiva de cada sesión, ya sea Ordinaria o Extraordinaria, que vengan debidamente firmados.

También por favor que se dé puntual atención a las observaciones, correcciones y/o solicitudes de información requeridas en cada Sesión y que fueran realizadas a la carpeta ejecutiva originalmente presentada por el Conalep Hidalgo.

Lo anterior a través del envío de las carpetas modificadas con la totalidad de información y sus modificaciones correspondientes, en algunas ocasiones no nos mandan la carpeta modificada o nos mandan nada más una parte y se complica la revisión del seguimiento de cada una de las sesiones.

Adicionalmente solicitarles de la manera más respetuosa que se envíe el Acta para su revisión, conjuntamente con la carpeta modificada en los tiempos establecidos en el Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales, que deben ser quince días hábiles.

Y solicitar atentamente al Conalep Hidalgo informar a esta H. Junta Directiva con base a lo establecido al Artículo 16 fracción X, el Programa de Obras y Acciones a ejecutar y/o avance físico financiero de las mismas, aun cuando estas no se lleven a cabo directamente en el Conalep Hidalgo y estén a cargo de otra Institución.

Asimismo, de ejercicios anteriores, con el propósito de verificar que se encuentren debidamente registradas como parte del activo o patrimonio del Conalep Hidalgo.

Y por último como ya lo comentó el Director General, se atraviesa el periodo vacacional, sin embargo, en esas fechas cae la apertura del Sistema de Evaluaciones para la Armonización Contable, entonces para que lo tomen en cuenta y alguien cubra ese Sistema y esté checando exactamente cuándo es; inician con los cursos el 22 de julio y termina esto por parte donde deberían estar ustedes, hasta el 6 de septiembre, en sí, lo que es el llenado es del 31 de julio al 7 de agosto y la revisión por parte de la Auditoría Superior de la Federación es del 8 de agosto al 6 de septiembre, entonces nada más para que lo tomen en cuenta.

Lic. Liliana López Reyes, ¿algún otro asunto?, si no hubiera más asuntos que tratar, doy por concluida la Segunda Sesión Ordinaria 2019, del Conalep Hidalgo, no sin antes darles a todos las gracias por su asistencia, por atender la convocatoria, por sus observaciones y recomendaciones, que seguramente llevarán al éxito de este Colegio si las atendemos con puntualidad, muchísimas gracias; por favor hágale llegar nuestro saludo al Director General del CONALEP. Excelente tarde.

PRESIDENTE SUPLENTE



LIC. LILIANA LÓPEZ REYES
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y REPRESENTANTE DEL
PRESIDENTE

15 de Julio de 2019

28



SECRETARIO



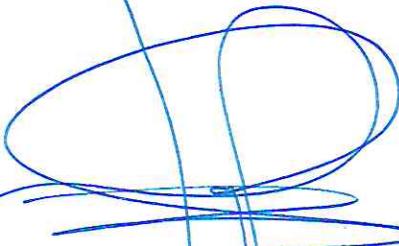
LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO
DIRECTOR GENERAL
DEL CONALEP HIDALGO

CONSEJERO



LIC. MAURICIO ÁNGELES ASENJO
REPRESENTANTE DEL SISTEMA CONALEP

CONSEJERO



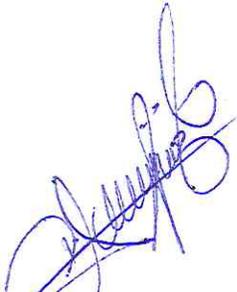
**L.C. CÉSAR ALEJANDRO MARTÍNEZ
RODRÍGUEZ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS PÚBLICAS

CONSEJERO



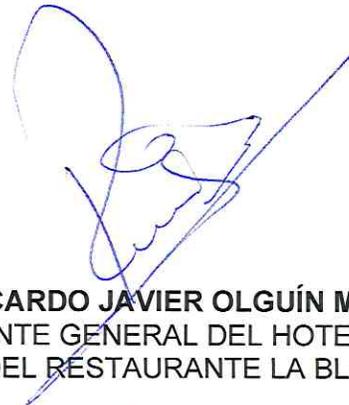
M.C.E. ERICKA ÁLVAREZ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA

CONSEJERO



LIC. OLIVIA ANABEL PÉREZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

CONSEJERO



LIC. RICARDO JAVIER OLGÚN MARTÍNEZ
GERENTE GENERAL DEL HOTEL EMILY
Y DEL RESTAURANTE LA BLANCA

15 de Julio de 2019

29

CONSEJERO



ING. ALFONSO MAGAÑA CORONA
GERENTE GENERAL
DEL GRUPO FLUSELL, S.A. DE C.V.

COMISARIO PUBLICO PROPIETARIO

Verónica Silverio Baltazar
L.A. VERÓNICA SILVERIO BALTAZAR
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

INVITADO ESPECIAL



ING. HÉCTOR SÁNCHEZ BAUTISTA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Última hoja que corresponde a la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Conalep Hidalgo, celebrada el día 15 de julio del 2019, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Conalep Hidalgo, ubicada en Circuito Ex – Hacienda de la Concepción lote 17, localidad San Juan Tilcuaotla, mpio. De San Agustín Tlaxiaca, Hgo